



Municipalidad de Dolores, Intibucá
Honduras Centro América



"Con Ayuda de Dios, Esfuerzo y Transparencia está el Futuro del Municipio"

RESOLUCIONES DEL MES DE MAYO AÑO 2020.

N° DE ACTA	FECHA DE RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN APROBADO	COMUNIDAD
ACTA N° 310	Viernes 01 de Mayo del año 2020	RESOLUCION: La honorable Corporación Municipal del Municipio de Dolores Departamento de Intibucá en uso de las atribuciones y facultades que la ley le confiere dio resolución que ante la pandemia de CORONAVIRUS (COVID-19) a nivel nacional y mundial, con el fin de velar por la salud y la atención de la población del Municipio de Dolores Departamento de Intibucá y ante la declaración de Estado de Emergencia a nivel del municipio por lo que se informa a la Tesorería General de la Republica que las compras de los productos de la canasta básica para beneficiar a la población de este Municipio de Dolores Intibucá se realizaran en base ley de Contratación del Estado bajo la normativa legal de compras y contrataciones del Estado y su reglamento y demás leyes vigentes (art. N° 9). Ya que en nuestro Municipio no se cuenta con bodegas o distribuidoras de alimentos de la canasta básica para abastecer nuestras necesidades y enfrentar la pandemia del CORONAVIRUS (COVID-19) .	A nivel de Municipio de Dolores, Intibucá.
Acta N° 312	Viernes 01 de Mayo del año 2020	RESOLUCION: La honorable Corporación Municipal del Municipio de Dolores Departamento de Intibucá en uso de las atribuciones y facultades que la ley le confiere dio resolución que ante la pandemia de CORONAVIRUS (COVID-19) a nivel nacional y mundial, con el fin de velar por la salud y la atención de la población del Municipio de Dolores Departamento de Intibucá y ante la declaración de Estado de Emergencia a nivel del municipio; aprobó el fondo financiado por el Gobierno Central de Honduras con un monto de (L. 490.500.00) lempiras cuatrocientos noventa mil quinientos con cero centavos exactos para Abastecer 981 familias con raciones de alimentos de la canasta básica que fueron afectadas por la pandemia covid-19 en nuestro Municipio de Dolores, Intibucá; así mismo poner contra	Dolores Intibucá.

		parte para cubrir al 100% de familias a nivel de municipio de la transferencia asignada a esta Municipalidad.	
Acta N° 312	Viernes 01 de Mayo del año 2020	RESOLUCION: La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Dolores Departamento de Intibucá en uso de las atribuciones y facultades que la ley le confiere dio resolución que ante la pandemia de CORONAVIRUS (COVID-19) a nivel nacional y mundial, con el fin de velar por el bienestar de la población del Municipio de Dolores, reactivar y asignar un fondo al Programa Seguridad Alimentaria debido a la emergencia del COVID:19 de la escases de productos locales en nuestro municipio y apoyar a los pequeños productores a nivel de Municipio.	Dolores Intibucá.



Gilberto Lorenzo Sánchez
Secretario Municipal
Dolores, Intibucá